



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 150 /

PARRAL, Enero 16 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Tecnico, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	19.01.2009.	21.01.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Morales Apellido Paterno Brugat Apellido Materno M^a Cecilia Nombres
8.900.071-8 R.U.T. 12^o Grado
Dideo Dirección Pensiones Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 03

A contar desde el : 19.01.09 hasta el : 21.01.09

Días pendientes : 26 DIAS (1 AÑO 2008 Y 25 AÑO 2009)



[Signature]
Firma Funcionario

Parral,